

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15
TELEFONO 2.931

DE DÍZ Á DOCE Y DE TRES Á SIETE

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios especiales de pago, línea ó fracción 0'50 pías
Id. particulares, id. id. id. 0'75 id.

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial**Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. el Rey don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil de Madrid

En Madrid, á 28 de Febrero de 1911. Reunidos los individuos que componen la Sociedad de dependientes «El Afecto» con los patronos que constituyen el gremio de «Mercaderes de chaquetas», de mutua conformidad pactan las condiciones del descanso dominical en la forma que sigue:

1.ª Los dependientes se obligan á trabajar en domingo hasta las doce.

2.ª Los patronos se obligan á su vez á dar á los dependientes que trabajan en domingo, la compensación semanal de veinticuatro horas, no interrumpidas en día laborable, para lo cual establecerán un turno de acuerdo con los dependientes.

3.ª Los patronos se obligan también á que alernen los dependientes en la fiesta dominical.

4.ª Se obligan, por último, los patronos á satisfacer á sus dependientes su diaria retribución, incluso la del domingo.

Y llenados los requisitos y formalidades que las leyes determinan, suscriben el presente pacto, declarando de antemano los dependientes, que contratan libre y espontáneamente, sin que hayan sido impelidos por coacción ni otra causa violenta.

PATRONOS.—Eugenio Pérez, Florencio Matía, Lázaro Alonso, Joaquín Matía, Smo. de Venancio Sánchez, Santiago Matesanz, Clemente Valdembre, Teodoro Cabrejas, Felipe Jiménez, Máximo Monge, Saturnino López, Fortunato López, Andrés González, J. Eliseo Álvarez, Salvador Delull, Dionisio González.

DEPENDIENTES.—Luis Mínguez, Marino Blázquez, Manuel Franco, Benjamín Esteban, Francisco Sanz, Joaquín Martínez, Arturo Martín, Benito Jiménez, Emilio Martíá, Cándido Valentín, José E. Martínez, Claudio Pérez, Román Cortés, Antonio Carreira, Justo Díez, Francisco Alcalde, Valentín Alonso, Lorenzo Martín, Manuel del Río, Mariano Orejas, Mariano González, Nicolás Gómez, Benito Pelegrín, Benito Ibrina, Gregorio Torre, Angel Pellejero, Silvino del Campo, Casimiro Núñez, Cirilo Bermejo, Mauro Rodríguez, Juan González, Martiniano Pola, Gabriel García, Manuel Cartagena, Raimundo Jiménez, Carlos Franco, Rafael Madrano, Alberto Gómez.

CERTIFICAMOS.—Que el precedente documento es copia fiel y literal del pacto original que obra en nuestro poder. Madrid, 4 de Marzo de 1911.—El Síndico Presidente del Gremio de Mercaderes de Chaquetas, Eugenio Pérez.—El Presidente de la Sociedad «El Afecto», Emilio Matía.

(Núm. 911.)

Diputación Provincial de Madrid.**Rectificación.**

En el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL núm. 31, correspondiente al día 6 de Febrero último, se ha padecido un error en la cantidad calculada del importe de la subasta, que dice 132.357,50 pesetas, debiendo decir la de 110.392,50, con arreglo á las nuevas relaciones que obran en el Negociado correspondiente, y á la que han de ajustarse las proposiciones de los que deseen tomar parte en la misma.

Lo que se anuncia al público á los efectos correspondientes.

Ayuntamiento constitucional

DE
MADRID

Cédulas amortizables garantizadas para pago de las expropiaciones del Ensanche de Madrid, emitidas en 1899 y 1907.

El 15 del próximo mes de Marzo, á las diez y media de su mañana, se verificará

públicamente en la primera Casa Consistorial la 47 amortización de los expresados títulos, según á continuación se detalla:

1.ª Zona, 40 títulos; 2.ª Zona, 47 títulos, y 3.ª Zona, 20 títulos, de cada una de dichas emisiones, quedando en ambas amortizados los mismos números de las respectivas zonas.

Madrid, 28 de Febrero de 1911.—J. Francos Rodríguez.

(Núm. 850.)

SECRETARÍA**Negociado 2.º**

El Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, ha acordado la permuta de una parcela de terreno del solar núm. 26 del Paseo del Rey, de propiedad de la Villa, por otra contigua, por considerarla ventajosa para los intereses municipales.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3.ª del art. 85 de la ley Municipal, y con arreglo á las prevenciones establecidas por las reglas 7.ª y 10 de la Real orden de 19 de Junio de 1901, queda expuesto al público en esta Secretaría, por término de diez días, el expediente instruido al efecto, y durante dicho término se admitirán cuantas reclamaciones se formulen contra el acuerdo municipal de permuta de la referida parcela.

Madrid, 28 de Febrero de 1911.—El Secretario, Francisco Ruano.

(Núm. 851.)

ALCORCON

Reformado el repartimiento de la contribución urbana de este término municipal ajustado á las nuevas disposiciones, se halla de manifiesto en esta Secretaría, por término de cinco días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que interpongan los contribuyentes con arreglo á dichas disposiciones.

Alcorcón, 4 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Domingo García.

(Núm. 875.)

ANCHUELO

Las cuentas municipales del ejercicio de 1910 se encuentran terminadas y expuestas al público por espacio de quince

días, á contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones.

Anchuelo, 27 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Luis Prieto.

ARGANDA

Este Ayuntamiento, en sesión del día 11 del actual, declaró excluido del alistamiento de mozos para el actual reemplazo á Pascasio Martín Hernán, hijo de Juan y de Primitiva, por reputarlo muerto, y acordó se publiquen edictos en los diarios oficiales citando al indicado mozo para su presentación á las Autoridades gubernativas ó consulares, á legalizar su situación militar.

Lo que se hace público para que llegar pueda á conocimiento del interesado.

Arganda, 28 de Febrero de 1911.—José García.

(Núm. 836.)

BECERRIL DE LA SIERRA

Reformado el repartimiento de la contribución urbana de esta villa y su término, y ajustado á las nuevas disposiciones para los trimestres que faltan del corriente año, se halla de manifiesto en Secretaría por término de cinco días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones pertinentes que puedan interponer los interesados.

Becerril de la Sierra, 8 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Cándido de la Rubia.

BOADILLA DEL MONTE

El nuevo repartimiento de la contribución urbana de esta villa para el corriente año, con su copia y listas cobratorias, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de cinco días, contados desde el día de la fecha, para oír reclamaciones; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Boadilla del Monte, 6 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Agustín Retana.

(Núm. 908.)

CANENCIA

Terminado el segundo repartimiento de la contribución urbana de este término para el presente año, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de cinco días, para oír reclamaciones.

Canencia, 3 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Pedro Martín.

VILLANUEVA DE PERALES

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba se encuentra vacante la plaza de Médico titular de esta Villa, dotada con el sueldo anual de mil pesetas, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales, por asistencia á un número de familias pobres que no excederá de veinte, y los transeúntes. El agraciado, que ha de ser Licenciado en Medicina y Cirugía, queda libre de contratar las igualas con los vecinos pudientes de la localidad, que ascienden próximamente á la cantidad de mil quinientas pesetas, y alguna casa de campo, donde por temporadas residen familias de Madrid.

Los aspirantes dirigirán las solicitudes documentadas á esta Alcaldía en término de treinta días, contados desde hoy.

Villanueva de Peralas, á veintiocho de Febrero de mil novecientos once.

El Alcalde, Mariano Povedano.

(Núm. 910.) (O.—40.)

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE MADRID

Relación de Presidentes, Adjuntos y sus suplentes designados por las Juntas municipales del Censo para formar las Mesas electorales de las secciones que se detallan, y que se publica cumpliendo lo dispuesto en la circular de la Excelentísima Junta Central del Censo, fecha 19 de Abril de 1910.

Término municipal de Madrid.

DISTRITO DEL CENTRO

Sección 1.ª

Adjunto primero, D. Anacleto Mausio. Adjunto segundo, D. Florencio Madrueño.

Sección 2.ª

Adjunto segundo, D. Esteban Mínguez. Adjunto suplente primero, D. Pedro Hernando.

Sección 3.ª

Adjunto suplente primero, D. Blas Gatat.

Sección 4.ª

Adjunto suplente segundo, D. Salvador López.

Sección 5.ª

Adjunto suplente segundo, D. Cipriano Garijo.

Sección 6.ª

Adjunto suplente segundo, D. Saturnino Llanos.

Sección 8.ª

Adjunto segundo, D. Manuel Marcos.

Sección 9.ª

Presidente, D. Angel Magro.

Sección 10.

Adjunto segundo, D. Lucas Martín. Suplente primero, D. Luis López. Suplente segundo, D. Zacarias López.

Sección 11.

Suplente primero, D. Ventura López.

Sección 12.

Adjunto suplente primero, D. José Lopiño. Suplente segundo, D. Andrés Lorenzo.

Sección 13.

Adjunto primero, D. Ubaldo Peláez. Adjunto segundo, D. Emilio Poma-
reda.

Sección 14.

Adjunto suplente primero, D. Santiago López.

Sección 15.

Adjunto segundo, D. Carlos Muñoz.

Sección 16.

Adjunto primero, D. Patricio Morales. Adjunto segundo, D. Ricardo Noya.

Sección 17.

Adjunto primero, D. Casimiro Martín. Adjunto segundo, D. Agustín Martín.

Sección 18.

Adjunto suplente segundo, D. Alejandro García.

Sección 19.

Adjunto suplente segundo, D. Juan López.

Sección 20.

Presidente suplente, D. Francisco Gutiérrez. Adjunto segundo, D. Mariano Maján. Suplente primero, D. Valentín Lobo. Suplente segundo, D. Félix Lariz.

Sección 21.

Adjunto primero, D. Nicolás Martín. Adjunto segundo, D. Agustín Fernández. Suplente segundo, D. Vicente Lorente.

Sección 23.

Adjunto primero, D. José Moratalla. Adjunto segundo, D. Millán Millán. Suplente primero, D. Eugenio García. Suplente segundo, D. José Gálvez.

DISTRITO DE BUENAVISTA

Sección 1.ª

Presidente, D. Luis Maffrote. Suplente, D. Luis Lleguet. Adjunto primero, D. José Martínez.

Sección 2.ª

Adjunto segundo, D. Antonio Marín.

Sección 3.ª

Suplente primero, D. Enrique Laporta.

Sección 4.ª

Suplente primero, D. Feliciano Lueggo.

Sección 5.ª

Adjunto primero, D. Eduardo Gurruchauri. Suplente primero, D. Felipe Gutiérrez.

Sección 6.ª

Suplente segundo, D. Domingo Lozano.

Sección 7.ª

Presidente, D. Emilio Molina. Suplente, D. Manuel Kindelán. Suplente primero, D. Ignacio López.

Sección 8.ª

Presidente, D. Alejandro Martínez. Suplente, D. Lesmes López. Adjunto suplente segundo, D. Luis Heraso.

Sección 9.ª

Presidente, D. Leandro Martínez.

Sección 10.

Presidente, D. Francisco Marina. Adjunto suplente segundo, D. Antonio Herrera.

Sección 11.

Adjunto suplente segundo, D. Federico Izquierdo.

Sección 12.

Presidente, D. José Madrugal. Suplente, D. Vicente Llorens. Adjunto segundo, D. José Sáinz Baranda.

Sección 13.

Presidente, D. Pablo Manzano. Adjunto suplente segundo, D. Enrique Gómez.

Sección 14.

Adjunto primero, D. Juan Martín. Adjunto suplente segundo, D. Francisco López.

Sección 16.

Adjunto primero, D. José Marcos. Adjunto suplente segundo, D. Fernando Lozano.

Sección 18.

Adjunto segundo, D. Elías Martín.

Sección 19.

Adjunto suplente segundo, D. Francisco Llacuri.

Sección 20.

Adjunto segundo, D. Jacinto Martín. Adjunto suplente segundo, D. Fernando Lozano.

Sección 21.

Adjunto primero, D. Tiburcio Martín. Adjunto suplente segundo, D. Manuel López.

Sección 22.

Adjunto primero, D. Eduardo Marquina. Adjunto segundo, D. Antonio Martín. Adjunto suplente segundo, D. Rodrigo López.

Sección 23.

Adjunto suplente primero, D. Francisco Lozano.

Sección 24.

Presidente, D. Pablo Alás. Adjunto primero, D. Venancio Almarca.

DISTRITO DE LA LATINA

Sección 3.ª

Presidente, D. Leandro Marcos Miguel.

Sección 6.ª

Adjunto suplente primero, D. Vicente López Moreno.

Sección 20.

Adjunto primero, D. Julián Martín Asenjo.

Sección 21.

Adjunto suplente primero, D. Vicente López López.

Sección 24.

Adjunto primero, D. Fausto Moragán Herrero.

DISTRITO DE CHAMBERÍ

Sección 1.ª

Adjunto suplente primero, D. Paulino García Benadí.

Sección 7.ª

Adjunto suplente segundo, D. Federico García Loigorri.

Sección 10.

Adjunto segundo, D. Antonio Martín Alameda.

Sección 20.

Adjunto primero, D. Gabriel Palmero.

Sección 21.

Adjunto segundo, D. Luis Ramos Fandos. Suplente primero, D. Rafael Guemes Medina. Suplente segundo, D. Raimundo Flórez.

Sección 23.

Adjunto segundo, D. Joaquín Manso Clemente.

DISTRITO DEL CONGRESO

Sección 1.ª

Presidente, D. Apolinar Martín.

Sección 2.ª

Adjunto suplente primero, D. Manuel López.

Sección 4.ª

Presidente, D. Camilo Martín. Adjunto segundo, D. Juan Sánchez. Suplente segundo, D. Dionisio Díez.

Sección 8.ª

Adjunto segundo, D. Jenaro Marcos.

Sección 10.

Adjunto segundo, D. Antolín Martín. Suplente segundo, D. Macario López.

Sección 12.

Adjunto suplente primero, D. Segundo Lebrancón.

Sección 13.

Presidente, D. Mariano Martí. Adjunto segundo, D. Máximo Planells. Suplente primero, D. Emilio Gascuñana.

Sección 14.

Presidente, D. Eulalio M.ª Martínez. Suplente, D. Juan Llorente.

Sección 15.

Adjunto segundo, D. Francisco Plaza. Suplente primero, D. Juan Ferrín.

Sección 16.

Adjunto suplente primero, D. Vicente López.

Sección 18.

Adjunto suplente primero, D. Francisco Luque.

Sección 20.

Presidente, D. Antonio Martínez. Adjunto primero, D. Antonio Martínez.

Sección 21.

Presidente, D. Tomás Martín.

Sección 23.

Adjunto primero, D. Antonio Martín.

Sección 24.

Adjunto suplente primero, D. Feliciano Laguna.

DISTRITO DEL HOSPITAL

Sección 12.

Adjunto suplente primero, D. Antonio López.

Sección 22.

Adjunto suplente primero, D. José López Méndez.

Sección 24.

Adjunto suplente segundo, D. José López Gisbert.

DISTRITO DE LA INCLUSA

Sección 1.ª

Adjunto primero, D. Pablo Maestre. Adjunto suplente primero, D. Francisco García.

Adjunto suplente segundo, D. Julián Marcos Echevarría.

Sección 2.ª

Presidente, D. Gregorio Marcos. Adjunto primero, D. Camilo Novoa Seoane.

Adjunto segundo, D. Francisco Marcos Carballo.

Sección 3.ª

Presidente, D. José María Tejeiro. Adjunto suplente segundo, D. Pablo López García.

Sección 4.ª

Adjunto segundo, D. Juan Pedro Masía Muñoz.

Sección 5.^a

Adjunto segundo, D. Basilio Manzano Cane.

Sección 6.^a

Presidente, D. Ricardo Segura.
Adjunto suplente primero, D. Marcelino López.
Adjunto suplente segundo, D. Rafael López.

Sección 7.^a

Adjunto suplente segundo, D. Serafín Llamas.

Sección 8.^a

Adjunto primero, D. Melitón Maroto.

Sección 9.^a

Adjunto primero, D. Máximo Madrid Chua.
Adjunto segundo, D. Baltasar Madrid Chua.
Suplente segundo, D. José Carnicero Rodríguez.

Sección 10

Adjunto primero, D. Doroteo Manzanero.
Adjunto segundo, D. Antonio Madrid Martínez.
Suplente segundo, D. Antonio López Peláez.

Sección 11.

Adjunto primero, D. Mariano Márquez.
Suplente segundo, D. Juan Serrano.

Sección 12.

Adjunto primero, D. Alfredo Martín.
Suplente segundo, D. Leandro López.

Sección 13.

Adjunto suplente segundo, D. Serapio López.

Sección 14.

Presidente, D. Enrique Márquez Hidalgo.
Adjunto primero, D. Luis Mochicado.
Suplente segundo, D. Zacarías López Navarrieta.

Sección 16.

Adjunto primero, D. Jerónimo Martín Moreno.
Suplente primero, D. Antonio Losada Vega.

Sección 17.

Adjunto primero, D. Pedro Martín Celio.
Adjunto suplente segundo, D. Francisco López Sela.

Sección 18.

Adjunto segundo, D. Antonio Marqueti Tapides.

Sección 19.

Adjunto primero, D. Manuel Manzano.
Adjunto segundo, D. Francisco Mariño Coral.
Adjunto suplente segundo, D. Paulino López Gómez.

Sección 20.

Presidente, D. Antonio Manranque.
Adjunto segundo, D. Cayetano Martín Ibáñez.

Sección 21.

Adjunto primero, D. Rafael Martí Aguelo.

Sección 23.

Adjunto segundo, D. Bernardo Martín.
Adjunto suplente primero, D. Rodrigo López Díaz.

Sección 24.

Adjunto primero, D. Antelo Martín Alhambra.
Adjunto segundo, D. Justo Martín.

Término municipal de Ajalvir.**DISTRITO UNICO***Sección única.*

Presidente, D. Pablo Aparicio Alonso.
Suplente, D. Pedro Hernanz Gallego.
Adjuntos: D. Pedro Barragán Culebras y D. Modesto López Arroyo.
Suplentes: D. Eladio Bravo Escribano y D. Calixto García Meco.

Término municipal de Carabanchel Alto.**DISTRITO DE LA IGLESIA***Sección única.*

Presidente, D. Joaquín Romero Cañizares.
Suplente, D. Eugenio Zofio López.
Adjuntos: D. Rufino Salcedo Rejón y D. José Ramos Martínez.
Suplentes: D. Benito Sacristán Fierres y D. Víctor Yuvero Caro.

DISTRITO DE LA FUENTE*Sección única.*

Presidente, D. Salvador Caballero Hernández.
Suplente, D. Juan Zofio Cid.
Adjuntos: D. José Molero Amorós y D. Hilario Bravo Hernández.
Suplentes: D. Vicente Morales Carrasco y D. Justo Morales Gómez.

Término municipal de Carabanchel Bajo.**DISTRITO DE CASA CONSISTORIAL PRIMERA***Sección única.*

Presidente, D. Eustaquio Martín García.
Suplente, D. Santiago Ferradas Díez.
Adjuntos: D. Fernando Muñoz Vargas y D. Tomás Sacristán Sinjordi.
Suplentes: D. José Huete Dávila y don Bartolomé Gómez Gallego.

DISTRITO DE LA CASA CONSISTORIAL SEGUNDA*Sección única.*

Presidente, D. Ramón Soria Ochoa.
Suplente, D. Ramón Barrio Ruiz.
Adjuntos: D. Pascual Martín Gimeno y D. José Martínez Álvarez.
Suplentes: D. José López Lozano y D. Pablo Lizcano Escudero.

DISTRITO DE LA MAGDALENA*Sección única.*

Presidente, D. Ramón Pérez Fernández.
Suplente, D. Casimiro Escudero Hernández.
Adjuntos: D. Demetrio Muñoz Aguardo y D. Marcos Maroto Recas.
Suplentes: D. Ramón López Rodríguez y D. Julio López Autoranz.

Término municipal de Cobena.**DISTRITO UNICO***Sección única.*

Presidente, D. Mariano San Martín.
Suplente, D. Gabino Fernández.
Adjuntos: D. Mamerto de Latorre y D. Juan de Mesa.
Suplentes: D. Crisanto Bravo y D. Manuel Antequera.

Término municipal de Cubas.**DISTRITO UNICO***Sección única.*

Presidente, D. Manuel Martín.

Suplente, D. Luis Fernández.
Adjuntos: D. Antonio Caballero y don Angel Dorado.
Suplentes: D. Helio Sánchez y don Mariano Sánchez.

Término municipal de Coslada.**DISTRITO UNICO***Sección única.*

Presidente, D. Fernando Moratilla.
Suplente, D. Tomás Lozano.
Adjuntos: D. Lorenzo Martín y D. Demetrio Martínez.
Suplentes: D. José Aznar y D. Angel Escribano.

Término municipal de Getafe.**DISTRITO DEL SUR***Sección única.*

Presidente, D. Antero Pereyra Alarnes.
Suplente, D. Felipe García.
Adjuntos: D. Eladio Redondo y don Gregorio Auquillo.
Suplentes: D. Antonio de la Fuente y D. Juan López.

DISTRITO DEL NORTE*Sección única.*

Presidente, D. Feliciano Martín.
Suplente, D. Francisco Llanos.
Adjuntos: D. Pedro Celestino Serrano y D. Pedro Serrano.
Suplentes: D. Juan Herreros y don Leandro López.

Término municipal de Griñón.**DISTRITO UNICO***Sección única.*

Presidente, D. Sotero Barrero Beltrán.
Suplente, D. Santiago Barrero Beltrán.
Adjuntos: D. Antonio Agenjo y don Antonio Agenjo Díaz.
Suplentes: D. Felipe Vivar y D. Antonio Vivar.

Término municipal de Leganés.**DISTRITO DEL NORTE***Sección única.*

Presidente, D. Ignacio del Amo.
Suplente, D. Lázaro Escobar.
Adjuntos: D. Vicente de la Barrera y D. Frutos de Arévalo.
Suplentes: D. Manuel Reguera y don Julián del Yerro.

DISTRITO DEL SUR*Sección única.*

Presidente, D. Mariano Madrid Montero.
Suplente, D. Juan Hernández.
Adjuntos: D. Eduardo Gómez y don Gaspar Morán.
Suplentes: D. Marcelino Rejón y don Gregorio Luzón.

Término municipal de Perales de Tajuña.**DISTRITO UNICO***Sección única.*

Presidente, D. Eustasio García.
Suplente, D. Mariano Ayuso.
Adjuntos: D. Demetrio Martínez y don Eugenio Cediell.
Suplentes: D. Blas Brea y D. Juan Mantigriño.

Término municipal de Pinto.**DISTRITO DE LA AUDIENCIA***Sección única.*

Presidente, E. Francisco Mena.

Suplente, D. Francisco Illescas.
Adjuntos: D. Mariano Martín y D. Juan José Ortiz de Lanzagorta.
Suplentes: D. Federico Lorenzo y don Agustín Lorenzo.

DISTRITO DE SAN FRANCISCO*Sección única.*

Presidente, D. Víctor Aguado.
Suplente, D. Lucas Casado.
Adjuntos: D. Estanislao Pérez y don D. Emilio Pérez.
Suplentes: D. Emilio Casado y D. Pedro Lozano.

Término municipal de Torrejón de la Calzada.**DISTRITO UNICO***Sección única.*

Presidente, D. Paulino Martínez.
Suplente, D. Patricio Covarrubias.
Adjuntos: D. Víctor Martín y D. Leandro Sánchez.
Suplentes: D. Manuel Rodríguez y don Balbino del Río.

Término Municipal de Valdeomos.**DISTRITO UNICO***Sección única.*

Presidente, D. Eladio Madrenda.
Suplente, D. Domingo Carrillo.
Adjuntos: D. Mariano Madrenda y don Eugenio Sanz.
Suplentes: D. Eduardo Lirola y D. Tomás Acevedo.

Término Municipal de Valverde.**DISTRITO UNICO***Sección única.*

Presidente, D. Ramón Machicado.
Suplente, D. Manuel Gómez.
Adjuntos: D. Leandro Machicado y don Julián Puebla.
Suplentes: D. Pedro de las Heras y don Timoteo Gómez.

Término Municipal de Villacanejos**DISTRITO UNICO***Sección única.*

Presidente, D. Fidel Pradal.
Suplente, D. Casimiro Fernández.
Adjuntos: D. Emilio Sánchez y D. Andrés Sánchez.
Suplente: D. Román Sánchez y D. Vicente Morales.

Término Municipal de Villanueva de Tajo.**DISTRITO UNICO***Sección única.*

Presidente, D. Rafael Paris.
Suplente, D. Antonio García.
Adjuntos: D. José Nerino y D. Rogelio Pérez.
Suplentes: D. Pablo Enciso y D. Pedro García.
Madrid, 9 Marzo de 1911.—El Presidente, Manuel P. Vellido.

* *

Relación de los señores y número de votos que han obtenido para Concejales en el término municipal de San Lorenzo en la elección verificada el día 5 del actual.

DISTRITO DEL HOSPITAL*Sección 1.^a*

D. Mateo Atochero Tejera, 54.
D. Julio Serrano del Campo, 38.
D. Gregorio Fernández González, 20.

Sección 2.ª

D. Julio Serrano del Campo, 126.
D. Mateo Atochero Tejera, 124.
D. Gregorio Fernández González, 61.

DISTRTOI DE PALACIO

Sección única.

D. Miguel del Campo Bartolomé, 180.
D. Jesús Mateos Peimela, 155.
D. Víctor Gómez Menéndez, 145.
D. Vicente Escolástico Sánchez, 134.
D. Juan Fernández Santos, 127.
D. Eduardo Esteban Orduña, 119.

A varios señores, 7.

Madrid, 7 de Marzo de 1911.—El Presidente, Manuel P. Vellido.

PARQUE ADMINISTRATIVO
DE

Suministro de Alcalá de Henares

ANUNCIO

El día tres del mes próximo, á las diez de la mañana, se celebrará concurso en este Parque para la compra de carbón de encina, carbón de cok, cebada, esparto, habas, harina de flor, jabón, leña delgada, leña gruesa, paja para pienso y petróleo.

Los que deseen tomar parte deberán concurrir personalmente al acto, ó estar en él legalmente representados, y presentarán sus proposiciones por escrito en la Dirección de dicho Parque, expresando la cantidad que ofrecen vender de cada artículo y precio sin gastos de la unidad métrica, acompañando muestras de los artículos que ofrezcan.

En el caso de haber proposiciones admisibles, se comunicará á los autores de ellas la aceptación de sus ofertas, para que en el plazo improrrogable de catorce días verifiquen las entregas.

Alcalá de Henares, siete de Marzo de mil novecientos once.

V.º B.º

El Director,
Francisco Boville.

El Oficial del Detall,

Arturo Alfonso Vivero.

(Núm. 900.)

(E.—104.)

DIRECCION GENERAL

DEL

TESORO PÚBLICO

Y

Ordenación General de Pagos del Estado

Habiéndose extraviado tres resguardos talonarios expedidos por la Caja general de Depósitos en cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, veintiocho de Junio de mil ochocientos noventa y tres, y veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro, con los números ciento setenta y ocho mil ochocientos ochenta y dos, doscientos veintiocho mil trescientos veintidós y doscientos treinta y siete mil seis cientos veintinueve de entrada, y treinta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco, cuarenta y ocho mil trescientos quin-

ce y cincuenta mil tres cientos cincuenta y cinco de registro, respectivamente, correspondientes á los constituidos, el primero á nombre de Don Vicente Joaquín Pascual, importante mil quinientas pesetas, para garantir la contrata de vestuarios de la Comandancia de Carabineros de Huesca y á disposición del Jefe de la misma; el segundo á nombre de Doña Manuela Zarza y Pablos, para responder á las subastas de prendas de vestuarios y utensilios celebradas en Burgos para el duodécimo Tercio de la Guardia Civil, el día seis de Junio de mil ochocientos noventa y tres y á disposición del señor Coronel Subinspector del mismo, por la cantidad de seiscientos cincuenta pesetas, y el último también á nombre de la referida Doña Manuela Zarza y Pablos, para responder á la subasta de vestuarios celebrada en la Casa-cuartel de la Guardia Civil de La Coruña, el día tres de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro, y á disposición del señor Coronel Subinspector del sexto Tercio, importante la cantidad de quinientas pesetas; se previene á las personas en cuyo poder se hallen dichos resguardos que los presenten en esta Dirección general, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos respectivos más que á sus legítimos dueños, y quedando los precitados resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia sin haberlos presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo cuarenta y uno del Reglamento de veintitrés de Agosto de mil ochocientos noventa y tres.

Madrid, cuatro de Marzo de mil novecientos once.

El Director general,
Eduardo Ródenas.

(A.—92.)

Granja-escuela práctica

de Agricultura Central.

Se venden en pública subasta doce lotes de ganado caballar, mular, vacuno y cerda, de desecho, pertenecientes á dicho Establecimiento, el día diez y siete del corriente, á las doce en punto; las proposiciones se admitirán en las oficinas de la misma, todos los días no feriados, de nueve á doce, hasta el día diez y seis.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la tablilla de anuncios de las citadas oficinas.

La Moncloa (Madrid), siete de Marzo de mil novecientos once.

El Director,
Bernardo Jiménez.

(E.—105.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de 1.ª instancia.

CONGRESO

Por el presente y en virtud de providencia fecha de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, refrendada por el Escribano que suscribe, en expediente promovido por Doña Tomasa García Manzano, se anuncia la muerte sin testar de Doña Ceferina García Manzano, natural de Puebla del Príncipe, provincia de Ciudad Real, de cincuenta y tres años, viuda de Don Manuel Blanco, hija de Don Justo y de Doña Rufina, que falleció en esta Corte, calle de Alcántara, número treinta y uno, el día veintinueve de Agosto de mil novecientos diez; y se cita y llama á las personas que se crean con igual ó mejor derecho que la que reclaman su herencia, que son su hermana de doble vínculo Doña Tomasa García Manzano, sus sobrinos Doña María Juana, Don Emilio, Doña María Josefa y Doña Paula García Carrasco, hijos de su hermano Don Pedro García Manzano; Don Clemente García Machado, hijo de Don Domingo García Carrasco, hermano difunto de aquéllos; sus sobrinos Doña Policarpa, Doña Sinforosa, Doña Lucía y Doña Caridad García Moya, hijos de Don Tomás García Machado; Don Fabián, Doña Paz y Don Juan Silvestre Moya García, hijos de su hermana de vínculo sencillo Doña Lucía García Lillo, y Doña Venancia Catalina, Don Cleto Marcelino y Don Máximo Jacinto García, hijos de su difunto hermano de vínculo sencillo, Don Antonio García Lillo, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á usar del derecho de que se consideren asistidos, bajo apercibimiento de parales el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, nueve de Marzo de mil novecientos once.

V.º B.º

El señor Juez,
Juan Morlesín.

El Escribano,
Rafael Valdivieso.

(D.—24.)

Juzgados municipales.

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Agustín González Expósito y Luis Salcedo Expósito, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 31 de Marzo próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.291 de 1910, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Febrero de 1911.—Visto bueno.—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 673.)

(B.—414.)

En virtud de providencia del señor don

Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Clara del Aguila Jiménez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 31 de Marzo de 1911, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 154, de 1911 bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Febrero de 1911.—Visto bueno.—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 674.)

(B.—415.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 247 de orden del año actual, por lesiones, contra Lucas Paniagua, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 13 del mes de Marzo próximo, á las once horas del mismo, comparezca ante la Sala-audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los Sres. D. Miguel Cabrera y D. Antonio Castro, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á dicho individuo, cuyo paradero se ignora, expido el presente para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, que firmo en Madrid, á 18 de Febrero de 1911.—V.º B.º Cano Manuel.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 727.)

(B.—434.)

LA CABRERA

Don Saturio Rodríguez Martín Juez municipal suplente de esta Villa de La Cabrera.

Hago saber: Que en virtud de orden de la Superioridad se anuncia la vacante de plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse, conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente de la publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia.

En este Juzgado hay, por término medio, doce juicios de faltas al año, verbales seis, actos de conciliación ninguno, y el agraciado percibirá los derechos de arancel cuando se le asignen. A las instancias se acompañarán: certificado de nacimiento, otro de buena conducta, otro de examen ó aptitud que acredite suficiencia en el desempeño del cargo.

La Cabrera, 4 de Marzo de 1911.—El Juez accidental suplente, Saturio Rodríguez.

(Núm. 890.)